	MUNICIPIO DE CANDELARIA **CERTIFICADO INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS**	Código: 54-PDM-FT-105 Fecha: 16- Agosto-2024 Versión: 6 Página *1* de *1*

255-03

Nº REGISTRO **202500000020518**

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y T.I.C.,

CERTIFICA QUE

El proyecto detallado a continuación se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal a partir del día veinticuatro (24) del mes de Marzo del año 2025

NOMBRE DEL PROYECTO
Asistencia integral a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Candelaria **Actividades:** **250518-2 Garantizar el funcionamiento y continuidad de los servicios de modalidad institucional de ICBF, de acuerdo con los estándares de calidad establecidos.**
PRESENTADO POR:
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

El proyecto en mención, es consistente con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA 2024 – 2027", el cual hace parte del presupuesto de la vigencia (2025) y se enmarca dentro del Plan, así:

NIVELES ESTRATÉGICOS	
Dimensión	"SER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, PACÍFICA E INCLUSIVA"
Sector	Inclusión Social y reconciliación
Programa	CANDELARIA CON INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.
Subprograma	Desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia

Dado en Candelaria (Valle del Cauca), en el mes de Enero del año dos mil veintiséis 2026.

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA.
Directora del Departamento Administrativo de Planeación y T.I.C.

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original Departamento Administrativo de Jurídico
Copia Secretaría de Desarrollo Social y Participación

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Elaboró	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Revisó	Ricardo Alfredo Giraldo	Profesional Universitario	
Aprobó	Ricardo Alfredo Giraldo	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			